

Arriaga Asociados ayuda a muchos padres jubilados entre 2016 y 2021 a recuperar su complemento de pensión

Arriaga Asociados ayuda a padres jubilados entre 2016 y 2021 a reclamar un complemento en su pensión de hasta el 15%, originalmente destinado solo a madres. La firma gestiona el proceso sin necesidad de desplazamientos, facilitando la recuperación de cantidades significativas para los afectados. Con cientos de reclamaciones exitosas, Arriaga Asociados se consolida como referente en este tipo de casos

Los padres que se jubilaron entre el 1 de enero de 2016 y el 3 de febrero de 2021, y tienen dos o más hijos, pueden tener derecho a un complemento en su pensión de hasta un 15%. Este beneficio, originalmente pensado solo para madres, ha sido ampliado a padres, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

El complemento se aplica a pensiones contributivas de jubilación, viudedad o incapacidad permanente, y su cuantía varía según el número de hijos: un 5% para dos hijos, 10% para tres, y hasta un 15% para cuatro o más. Además, este incremento se aplica retroactivamente, lo que significa que los padres afectados pueden reclamar desde la fecha de su jubilación, pudiendo alcanzar cifras significativas en términos económicos.

Para aquellos que cumplen con los requisitos, pero no vieron reflejado este complemento en su pensión, Arriaga Asociados ofrece gestionar todo el proceso de reclamación sin necesidad de desplazamientos, facilitando la presentación de documentación y el asesoramiento a distancia.

Según las estimaciones, un padre con tres hijos que perciba una pensión de 1.375 € podría reclamar hasta 12.581,80 € en complemento, incluyendo los intereses y una indemnización adicional en caso de que el proceso se lleve a juicio. El Tribunal Supremo ha determinado que en estos casos, además del complemento, se puede reconocer una indemnización de hasta 1.800 €.

Arriaga Asociados ya ha tramitado con éxito cientos de reclamaciones de este tipo, ayudando a los afectados a aumentar sus pensiones considerablemente.

Los interesados en conocer si cumplen con los requisitos para reclamar este complemento pueden solicitar una cita gratuita con los abogados especializados de Arriaga Asociados, quienes valorarán cada caso de forma individual y ofrecerán una estimación de las cantidades que podrían recuperarse.

Datos de contacto:
Conchita Orti

Gabinete de prensa Arriaga Asociados
609733299

Nota de prensa publicada en: [Nacional](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Personas Mayores](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>